

**Agenda de Educación 2030 en
América Latina y el Caribe**

**HOJA DE RUTA DEL
MECANISMO DE
COORDINACIÓN REGIONAL
2022-2025
PARA EL AVANCE DEL
OBJETIVO DE DESARROLLO
SOSTENIBLE 4**

DOCUMENTO DE BASE

Santiago de Chile, julio 2022

RESUMEN

No hay tiempo que perder en el inmenso desafío que supone la reconstrucción de los sistemas educativos en América Latina y el Caribe. En este sentido, la *Hoja de Ruta del Mecanismo de Coordinación Regional 2022 -2025 para el avance del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4* plantea un conjunto de cambios enfocados en fortalecer la arquitectura institucional de la cooperación educativa de la Agenda Educativa 2030 en la región.

De manera complementaria, este “*Documento base*” presenta los antecedentes, justificaciones y contexto de la cooperación educativa regional y su mecanismo de coordinación para el logro del ODS 4, y pretende aportar elementos para el debate sobre la recuperación y aceleración del ODS 4, alrededor del cual se profundice la cooperación regional.

Los aportes al debate se han desarrollado tomando como referencia las evidencias del *Informe Regional de Monitoreo del ODS4/E2030* (elaborado por OREALC, UNICEF y CEPAL), y sugieren cuatro líneas estratégicas de acción: justicia e inclusión educativa; calidad de la educación; financiamiento; y trabajo y desarrollo profesional docente. En cada una de ellas se identifica un conjunto de evidencias, se sugieren objetivos, resultados y acciones prioritarias para el trienio 2022-2025.

De esta manera se dará continuidad a las políticas que se inspiraron en la Hoja de Ruta de Cochabamba (2018-2021), pero que ahora exigen nuevas y más ambiciosas acciones de nuestros Estados miembros y de las organizaciones que participan del Comité Directivo Regional del ODS 4 – Educación 2030, que vela por el cumplimiento de las Metas Educativas de la Agenda 2030 en la región.

TABLA DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	4
1. ANTECEDENTES	6
2. FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN PARA LA AGENDA EDUCATIVA 2030 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE⁹	
3. APORTES AL DEBATE PARA LA RECUPERACIÓN Y ACELERACIÓN DEL ODS 4	16
ANEXO	34

PRESENTACIÓN

Diversos antecedentes, entre ellos acuerdos, reuniones, informes y aportes de los Estados miembros de la región y de diversas agencias internacionales, así como el recorrido realizado por los países de la región desde la aprobación de la Hoja de Ruta de Cochabamba para el período 2018-2021, motivan la necesidad de pensar un proyecto de trabajo común, audaz, viable y consensuado que permita consolidar los avances logrados y los enormes desafíos que enfrentamos para garantizar las metas que se formularon desde la construcción de ese gran horizonte de desarrollo con justicia social que ha supuesto, a nivel global, la definición de la Agenda 2030.

América Latina y el Caribe enfrentan una coyuntura de gran complejidad, que exige decisiones y acciones impostergables. El avance virtuoso de casi todos los países de la región en la reducción de la desigualdad, la disminución de la pobreza y de la pobreza extrema se ha detenido, en buena medida, aunque no solo, por los efectos catastróficos de la pandemia del COVID-19, cuyo impacto ha vuelto a colocar a la región en niveles de desigualdad que habían comenzado a superarse de forma sistemática y progresiva dos décadas atrás. Una situación que ha contribuido a profundizar las ya estructurales brechas educativas existentes en casi todos nuestros países, comprometiendo la garantía del derecho a una educación de calidad a gran parte de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Resulta urgente fortalecer los sistemas educativos de la región sobre la base de principios de equidad y justicia que permitan, de manera efectiva y sin demoras, garantizar el imperativo que ha inspirado nuestro trabajo en común a lo largo de los últimos años: no dejar a nadie atrás.

La primera Hoja de Ruta del Mecanismo de Coordinación Regional se sustentó en la evidencia de que existían urgentes deudas educativas en la que ha sido y sigue siendo la región más desigual del planeta. Había que actuar y, en Cochabamba, acordamos caminos, objetivos y acciones para lograrlo. Muchas fueron las conquistas y los esfuerzos de nuestras naciones para avanzar en esta dirección, pero de forma dramática, en el marco de la pandemia, la región enfrenta la mayor emergencia educativa que ha conocido desde la fundación de sus sistemas nacionales de educación. Millones de niñas, niños y jóvenes han visto frustrarse sus oportunidades educativas, en un contexto en el que la promesa de garantizar la educación a lo largo de toda la vida, especialmente para las poblaciones más pobres, se ha visto también reducida a una ambición casi inalcanzable. El escenario de profunda injusticia educativa, preexistente a marzo de 2020, se profundizó más con la llegada del COVID-19.

Así, mientras que la hoja de ruta aprobada en Cochabamba establecía iniciativas claves y un cronograma que se proyectaba en un contexto de urgencias, pero de relativa estabilidad, las condiciones heredadas después de más de dos años de pandemia, nos obligan ahora a proponer un plan mucho más ambicioso y enfocado, que se nutre de los aprendizajes de estos últimos años, dando cuenta de la excepcionalidad del momento en que vivimos y de la necesidad de recuperar

condiciones de garantía de un derecho fundamental que, para gran parte de nuestras sociedades, se ha visto dañado por factores exógenos y endógenos de nuestros sistemas escolares.

La propuesta de nueva hoja de ruta y los aportes al debate para la recuperación y aceleración del ODS 4 se fundamenta en la convicción de que podemos lograrlo, y de que la profundización de la cooperación educativa regional es un factor de apoyo importante para los países de la región. Se estructura sobre la certeza de que, con decisión política y acuerdos estratégicos claves, podemos transitar un camino de realizaciones efectivas para responder a los desafíos que hoy interpelan el futuro educativo de nuestras naciones.

Se establecen aquí los acuerdos y acciones que pueden ayudarnos construir el compromiso político impostergable de nuestros gobiernos con un porvenir de bienestar, justicia y libertad para nuestros pueblos. Un porvenir que solo será viable si somos capaces de fortalecer nuestros sistemas educativos, transformándolos en una plataforma de inclusión, justicia e igualdad; haciendo del derecho a la educación la condición indispensable para el ejercicio de una ciudadanía activa, la puerta de acceso y realización de todos nuestros derechos.

Este documento establece, en primer lugar, los **antecedentes** de la cooperación educativa para el avance del ODS 4. Luego, se señalan las estrategias para el **fortalecimiento del Mecanismo de Coordinación Regional**, basados en la consulta en línea que se desarrolló en noviembre y diciembre de 2021 con los Estados miembros y actores clave del sector educativo. Finalmente, el documento sintetiza **algunos aportes para el debate educativo**, traducidos en objetivos, resultados esperados y acciones estratégicas en cuatro desafíos claves para la garantía de cumplimiento de las metas educativas de la Agenda 2030 para los próximos tres años.

1. ANTECEDENTES

Desde que en el año 2015 los Estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron la *Agenda 2030*, integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la construcción de los acuerdos y consensos necesarios para su cumplimiento ha transitado un productivo recorrido en América Latina y el Caribe. Los avances han sido importantes. Pero las deudas pendientes y los nuevos desafíos, también lo son. El componente educativo de la Agenda se sintetiza en el Objetivo 4: “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, compuesto de siete metas y tres medios de implementación:

- 4.1 Educación primaria y secundaria universal, gratuita, equitativa y de calidad
- 4.2 Desarrollo en la primera infancia y educación preescolar universal
- 4.3 Acceso igualitario a la educación técnica/profesional y superior
- 4.4 Competencias adecuadas para un trabajo decente
- 4.5 Igualdad entre los sexos e inclusión
- 4.6 Alfabetización universal de jóvenes y adultos
- 4.7 Educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial
- 4.a Entornos de aprendizaje eficaces
- 4.b Aumentar el número de becas disponibles para los países en desarrollo
- 4.c Incrementar la oferta de docentes calificados

Desde entonces, la UNESCO ha constatado avances en algunos de los indicadores de la Agenda Educativa 2030 en la región: el sostenido ritmo de crecimiento de la cobertura de educación preprimaria; la cobertura prácticamente universal y una tasa de finalización superior al 90% en la educación primaria; el avance en la formación de docentes con estudios terciarios; así como el aumento significativo de la población alfabetizada, cuyo crecimiento ha sido sostenido a lo largo de los últimos 20 años, llegando a valores cercanos a la universalidad.

A pesar de estos avances, la propia UNESCO ha puesto de relevancia que numerosos indicios encendía alertas sobre el riesgo de que el mundo no cumpliera los objetivos educativos establecidos para 2030. Específicamente en América Latina y el Caribe, la CEPAL ha advertido que los avances en la región estaban siendo muy desiguales, destacando importantes dificultades para lograr metas como la cobertura en educación secundaria, la garantía de entornos educativos eficaces (específicamente en lo relacionado a conectividad de las escuelas) y la disponibilidad de docentes certificados. Una situación compleja y urgente que exigía respuestas, se vio intensificada a niveles de enorme gravedad con la emergencia de la pandemia de COVID-19 (CEPAL, 2020).

Si bien aún no contamos con suficientes fuentes de información para determinar el impacto que la pandemia ha tenido en la crisis global de los sistemas educativos, las diferentes proyecciones y estimaciones dan cuenta de que las consecuencias serán profundas y sus efectos muy extendidos en el tiempo, por lo que es razonable pensar que el cumplimiento de las metas del ODS4 está en serio peligro.

El seguimiento y monitoreo de las metas educativas constituye un insumo imprescindible para la definición de las decisiones políticas y de las acciones gubernamentales necesarias para asegurar su cumplimiento. Así, siguiendo los lineamientos del Marco de Acción para la Educación 2030, aprobado en 2015, los ministros de educación de América Latina y el Caribe acordaron en la Primera Reunión Ministerial, celebrada en Buenos Aires en 2017, establecer un mecanismo de coordinación y elaborar una hoja de ruta para apoyar a los países en sus esfuerzos para cumplir con el ODS4, y monitorear los respectivos avances y desafíos regionales. Posteriormente, en la Segunda Reunión Ministerial, celebrada en Cochabamba en 2018, se creó el Mecanismo de Coordinación Regional y se adoptó la referida hoja de ruta para el período 2018 – 2021. Los procedimientos y mecanismos definidos fueron formalizados en la Primera y Segunda Reunión del Comité Directivo Regional del ODS 4 -Educación 2030 en América Latina y el Caribe, que se realizaron en Santiago de Chile en 2019.

Debido a las circunstancias derivadas de la pandemia, los encuentros sostenidos en 2020 y 2021 se concentraron en discutir las acciones necesarias para sostener la educación en una situación de crisis excepcional. De esta manera, la *III Reunión del Comité Directivo Regional ODS 4 -E2030 para América Latina y el Caribe* se realizó bajo modalidad virtual el día 3 de junio de 2020, con el objetivo de discutir y lograr acuerdos sobre propuestas de acciones cuya implementación impulsaría el Comité Directivo de Regional, brindando apoyo a los Estados miembros de la región frente a la crisis del COVID-19.

En octubre de 2020, los jefes de Estado y de gobierno, ministros y representantes de la comunidad educativa internacional se reunieron en la sesión extraordinaria de la *Reunión Mundial de Educación (GEM 2020)*, en respuesta al llamado urgente a proteger la educación en medio de los cierres de escuelas y el entorno fiscal restringido como resultado de la pandemia. Como resultado de este encuentro se realizó la [Declaración GEM 2020](#), un compromiso de proteger la financiación de la educación y de implementar las acciones prioritarias necesarias para construir sistemas educativos más resilientes, flexibles, inclusivos y sensibles al género.

En marzo de 2021, el Comité Directivo Regional realizó la declaración “[Priorizar el derecho a la educación salvará el presente y futuro de América Latina y el Caribe](#)”, un documento que señala algunas de las consecuencias que enfrenta la región producto de la recesión económica más severa de su historia, que amenaza con provocar un retroceso de al menos una década en los progresos educativos alcanzados en los últimos años.

El fin de las acciones más severas de aislamiento educativo, la reapertura de las escuelas y la reversión de las brechas educativas que la pandemia profundizó representan un nuevo desafío para cada uno de nuestros países y, en particular, para el Comité Directivo Regional del ODS4. Una nueva hoja de ruta nos permitirá contribuir a la urgente tarea de reconstruir sistemas educativos atravesados por enormes desafíos de equidad.

La gravedad de la crisis actual fue discutida en la última *Reunión Mundial de Educación (GEM 2021)*, realizada en noviembre de 2021. Allí, los países participantes adoptaron la [Declaración de París](#), que reafirma el compromiso de los líderes nacionales y mundiales de invertir en educación e impulsar políticas que aceleren el progreso hacia la consecución del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible. La Reunión sirvió también para encomendar al Comité Directivo de Alto Nivel que, en su reunión anual de 2022, en consulta con sus miembros, decida las prioridades estratégicas y temáticas para la comunidad educativa mundial hasta 2025. Así mismo, que establezca las acciones prioritarias para cubrir las lagunas de datos para un seguimiento eficaz del ODS4 y que recomiende iniciativas para aumentar la financiación de la educación, haciéndola más eficiente y equitativa y dando seguimiento a los compromisos de la Declaración de París.

Los referidos retos se reafirman en el informe [Reimaginando juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación](#) (2021), elaborado por la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación de la UNESCO. Allí se invita a los gobiernos y a la ciudadanía del mundo a forjar un nuevo contrato social para la educación, regido por dos principios fundamentales: asegurar el derecho a una educación de calidad a lo largo de la vida y reforzar la educación como bien público y común.

La postpandemia establece así el desafío impostergable de trabajar activamente para la recuperación educativa en América Latina y el Caribe. Se trata de diseñar políticas efectivas para el cumplimiento del ODS4, fortaleciendo los mecanismos de coordinación y cooperación regionales que permitan lograrlo. La definición de esta nueva hoja de ruta contribuye a avanzar en esta dirección.

2. FORTALECIMIENTO DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN PARA LA AGENDA EDUCATIVA 2030 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La Hoja de Ruta 2018-2021 estableció como mecanismo de coordinación y cooperación una arquitectura institucional que mostró fortalezas y resultados, pero también evidenció ciertas debilidades.

Por un lado, constituyó un Comité Directivo Regional compuesto por los aliados clave en la construcción de los caminos que debían recorrerse para el cumplimiento de las metas educativas de la Agenda 2030. Dicho Comité debía conformarse por 20 miembros, siguiendo los principios de representación, inclusión, rotación y coherencia:

- Los Estados miembros que son representantes de la región en el Comité de Dirección Mundial ODS-Educación 2030, y adicionalmente siete Estados miembros, considerando dos representantes de cada una de las siguientes dos regiones: América del Sur, América Central y México, y tres representantes del Caribe, que serán elegidos por los Estados miembros de cada región.
- Tres agencias co-coordinadoras: la UNESCO y UNICEF con asientos permanentes, y un tercer asiento será rotativo para otra de las agencias co-coordinadoras.
- Cuatro organizaciones intergubernamentales: CARICOM, CECC-SICA, OEA, y OEI.
- Dos organizaciones de la sociedad civil de forma rotativa, en línea con el Comité Directivo Mundial del ODS 4 -Educación 2030 y con cobertura regional y/o subregional.

Por otro lado, una Secretaría Ejecutiva, a cargo de la OREALC/UNESCO Santiago, instituida en carácter de apoyo operativo y técnico y al Comité Directivo Regional para el cumplimiento de la hoja de ruta definida en aquella oportunidad.

Y, finalmente, cuatro Grupos de Trabajo para el desarrollo de actividades específicas que permitan avanzar en la implementación de la hoja de ruta en las siguientes áreas: (i) Revisión, Monitoreo y Reporte; (ii) Políticas y Estrategias; (iii) Sensibilización y Comunicación; (iv) Financiamiento y Gobernanza.

Esta estructura estaba sustentada en la necesidad de articulación y coordinación de las acciones para el cumplimiento de la Agenda Educativa 2030, desarrolladas a nivel regional y mundial.

La experiencia de cooperación e intercambio llevada a cabo hasta el momento, reflejada también en la Consulta sobre el Mecanismo de Coordinación Regional¹ realizada por Comité Directivo Regional recientemente, destaca la necesidad de

¹ Ver los principales resultados de esta consulta en el anexo al presente documento.

mantener el Mecanismo de Coordinación Regional, realizando algunos cambios de orientación y formato, en función de las siguientes evidencias:

1. El 87% de los ministerios de educación de la región, así como actores relevantes regionales que apoyan al sector educativo, coinciden y proponen mantener el Comité Directivo Regional con los criterios de representatividad establecidos en los Acuerdos de Cochabamba.
2. El apoyo al formato y estructura del Comité Directivo Regional no inhibe que, en la Consulta, 63% de los ministerios y actores claves participantes sostuvieran que es necesario mejorar su funcionalidad y capacidad de intervención. Las críticas se orientaron a considerar que las funciones originales fueron definidas de forma muy amplia y con baja capacidad operativa. Los países y organismos consultados señalan que, para cumplir con sus objetivos, las principales funciones del Comité deberían ser:
 - Ampliar las acciones de información, comunicación y sensibilización;
 - Ampliar el diálogo interministerial sobre políticas educativas;
 - Crear espacios de formación y capacitación que contribuyan a fortalecer el trabajo que realizan los equipos ministeriales para alcanzar las metas de la Educación 2030;
 - Impulsar y apoyar iniciativas estratégicas regionales, nuevas o que estén en curso, que consoliden la cooperación regional y conduzcan al cumplimiento del ODS 4.
3. Así mismo, se propone mejorar los mecanismos de comunicación y consulta a los Estados miembros que participan del Comité Directivo Regional en sus respectivas áreas de representación. En un contexto de excepcionalidad como el actual, esta parece ser una necesidad impostergable. La participación en el Comité debe permitir amplificar las demandas, necesidades, aportes y contribuciones de los Estados miembros, por lo que se hace imperiosa una mayor capilaridad, escucha y diálogo entre los Estados miembros participantes y sus respectivos representantes.
4. Del mismo modo, se propone fortalecer y ampliar los aportes que realizan tanto la UNESCO como UNICEF (y potencialmente otros organismos del sistema de Naciones Unidas) en la producción de estudios con indicadores, tendencias, procesos y alternativas regionales o subregionales para avanzar en el cumplimiento de la Agenda Educativa 2030.
5. En esta misma dirección, el camino transitado desde nuestra primera hoja de ruta nos permite observar la importancia de fortalecer y ampliar los mecanismos de consulta y diálogo con los organismos de la sociedad civil de cada país, bien como los que actúan a nivel regional o internacional, y que

contribuyen a fortalecer las acciones gubernamentales de cumplimiento de la Agenda Educativa 2030.

6. La Consulta ha puesto de relevancia la necesidad de repensar la función de los Grupos de Trabajo definidos en los Acuerdos de Cochabamba, ya que ellos, en el plazo establecido por la hoja de ruta establecida en aquella ocasión, no habían establecido un cronograma de encuentros y acciones comunes. Una de las razones por las que esto ha ocurrido puede radicar en la función atribuida a los mismos, básicamente operativa y organizativa, lo que dificultó su funcionamiento entre 2017 y 2019, pero mucho más con la emergencia de la pandemia.
7. El Mecanismo de Coordinación Regional y, en particular, su Comité Directivo debe contribuir a articular de forma sinérgica y solidaria a la pluralidad de agendas, subregionales y globales que se establecen para avanzar en la recuperación educativa de la región, contribuyendo así a evitar la superposición de acuerdos o compromisos, la repetición de acciones o deliberaciones, de programas o estrategias. En definitiva, el mecanismo de coordinación debe contribuir a organizar una agenda pública regional e internacional que hoy se presenta dispersa, repetitiva y superpuesta, donde el desperdicio de la experiencia suele limitar la eficacia de las acciones propuestas.
8. En cuanto al reto de promover la armonización o diálogo entre las diferentes agendas de las organizaciones que trabajan para apoyar el logro del ODS 4 en la región, se plantea como buena práctica, buscar sinergias que permitan reforzar los compromisos de la Declaración de Buenos Aires 2022 con los compromisos de otras declaraciones regionales en el ámbito educativo.
9. En este sentido, en el marco de la *III Reunión Regional de Ministras y Ministros de Educación de América Latina y el Caribe*, se estableció el acuerdo de analizar y buscar convergencias con la *Declaración Conjunta de los Ministerios de Educación de la Región SICA* (Declaración de San Salvador, del 20 de mayo de 2022), que se operativiza en la *hoja de ruta para el fortalecimiento de las habilidades de aprendizaje en la región SICA 2022-2024: Profundizando la Integración Educativa para no dejar a nadie atrás ni afuera*. Los temas de análisis para posibles acciones conjuntas estarían alrededor de las siguientes prioridades:
 - Sistemas de información fiable, eficientes y efectivos.
 - Sistemas de evaluación de aprendizajes
 - Programas de formación docente que prioricen el aprendizaje autónomo, la lecto-escritura, el pensamiento matemático y las habilidades socioemocionales.
 - Repositorios de recursos educativos.
 - Intercambios de experiencias y generación de espacios de reflexión técnica sobre la transformación de currículos sobrecargados y poco pertinentes, mediciones de desarrollo educativo regional, centros de excelencia educativa, modelos educativos que respondan a las realidades locales.

10. El Comité Directivo Regional deberá promover el desarrollo de proyectos que permitan fortalecer la producción nacional y regional de datos e información que permitan un monitoreo integral del conjunto de metas del ODS 4 – Educación 2030, y que cuente con las desagregaciones necesarias para visibilizar la situación educativa de toda la población, en particular de aquellos grupos que ven vulnerado el ejercicio del derecho a la educación.
11. En cada periodo de tres años, el Comité Directivo Regional debería planificar reuniones regionales para la coordinación del monitoreo, y para el seguimiento y evaluación de las metas del ODS 4. Para este fin se cuenta con las referencias y aportes brindados por el Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS), el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) de OREALC/UNESCO Santiago y por otras iniciativas de organismos intergubernamentales, ONG, academia y sociedad civil.
12. El Comité Directivo Regional deberá avanzar en el abordaje de las cuatro áreas temáticas identificadas por el Comité Directivo de Alto Nivel de ODS 4 y adoptadas como vías de acción de la Cumbre sobre la transformación de la educación: i) escuelas inclusivas, equitativas, seguras y sanas; ii) aprendizaje y habilidades para la vida, el trabajo y el desarrollo sostenible; iii) docentes, enseñanza y profesión docente; iv) aprendizaje y transformación digital.

Una nueva propuesta de estructura

- **Comité Directivo Regional**

Compuesto por 20 miembros:

- Los dos Estados miembros que son representantes de la región en el *Comité Directivo de Alto Nivel del ODS 4-Educación 2030* (HLSC por sus siglas en inglés), que lo copresidirán.
- Siete Estados miembros, siendo dos representantes de cada una de las siguientes dos subregiones: América del Sur, América Central, y tres representantes del Caribe. Los Estados miembros de cada subregión elegirán a sus representantes².
- Brasil y México como representantes del E-9/ONU³, el grupo de los países más poblados del mundo.

² Todos los Estados miembros de cada subregión serán elegidos para un periodo de tres años, frecuencia que coincide con la celebración de las reuniones ministeriales.

³ Además de pertenecer al grupo de países más poblados del mundo (E-9/ONU), la presencia permanente de Brasil y México en el CDR permitirá también una mayor participación y rotación de los países pertenecientes a cada una de sus respectivas subregiones.

- Cuatro organizaciones intergubernamentales que trabajan en educación: la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana del Sistema de la Integración Centroamericana (CECC/SICA), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
- Tres organizaciones representativas de la sociedad civil en el campo educativo a nivel regional: La Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), la Internacional de la Educación por medio de su oficina en América Latina (IEAL), y una organización que represente a los estudiantes.
- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como secretaría ejecutiva.

El Comité Directivo Regional conducirá el proceso de cumplimiento de hoja de ruta Regional 2022 - 2025, y asegurará la representatividad, la articulación y la comunicación entre los Ministerios de Educación y otros actores relevantes de la región. Así mismo, la implementación de este instrumento deberá ser evaluada, revisada y rediseñada para un siguiente periodo de tres años.

Además de sus reuniones anuales, el Comité Directivo Regional promoverá la realización de dos reuniones anuales por subregión (América del Sur; América Central y México; Caribe). Estas reuniones a las que se invitará a participar a todos los Estados miembros de cada subregión permitirán fortalecer los mecanismos de comunicación, el diálogo y el intercambio de los Estados miembros para el cumplimiento de la Agenda Educativa 2030.

En estas reuniones también podrán participar las demás instituciones que componen el Comité Directivo Regional y las organizaciones nacionales, subregionales o regionales de la sociedad civil que sean invitadas a sugerencia de un Estado miembro (cada Estado miembro podrá invitar un máximo de dos organizaciones de la sociedad civil).

Todos los Estados miembros de cada subregión serán elegidos para un periodo de tres años, frecuencia que coincide con la celebración de las reuniones ministeriales. Los representantes de los Estados miembros ante el Comité Directivo Regional serán altas autoridades (a nivel de viceministerio, su equivalente o nivel inmediatamente inferior), quienes participarán con el apoyo de sus equipos técnicos designados y sus Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO.

El grupo de los nueve (E-9/ONU) está formado por Bangladesh, Brasil, China, Egipto, India, Indonesia, México, Nigeria y Pakistán, que suman entre todos 3.200 millones de habitantes, más de la mitad de la población mundial. Estos países concentran más del 40% de los 104 millones de niños sin escolarizar y el 70% de los analfabetos en todo el mundo.

Los representantes de la región ante el HLSC, mismos que se eligen a través de las Delegaciones Permanente de los Estados miembros de la UNESCO, validarán sus posiciones previamente con el Comité Directivo Regional y así mismo, comunicarán el resultado de las deliberaciones a nivel global, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva.

- **Secretaría Ejecutiva**

Será ejercida por OREALC/UNESCO y desarrollará tareas de apoyo técnico y operativo, con énfasis en promover una mejor comunicación, consulta y cultura de trabajo colaborativo del Comité Directivo Regional, para el desarrollo de todas las acciones que contribuyen al cumplimiento de la Hoja de Ruta Regional 2022-2025.

La Secretaría Ejecutiva apoyará en la coordinación entre las instituciones intergubernamentales, académicas y de la sociedad civil para la promoción de acciones de seguimiento y monitoreo, estudios de tendencias y producción de evidencias que contribuyan al cumplimiento del ODS 4.

La Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Coordinación Regional liderada por la OREALC/UNESCO Santiago contará con el apoyo operativo de las oficinas de la UNESCO en la región, y de las organizaciones intergubernamentales y agencias de Naciones Unidas que conforman el Comité Directivo Regional.

- **Mesas o Equipos de Trabajo**

El Comité Directivo Regional conformará mesas de trabajo adhoc para contribuir a la implementación de la Declaración de Buenos Aires 2022 y al desarrollo de acciones específicas acordadas en el marco de su calendario de trabajo, tales como consultas, llamados a la acción, vías de coordinación y redacción de declaraciones, entre otras tareas, proyectos o programas. Estas mesas de trabajo estarán conformadas por los miembros del Comité y los diferentes Estados miembros de la región. La Secretaría Ejecutiva deberá convocar y coordinar las mesas de trabajo para que estas definan sus objetivos, estrategias y planes de acción.

- **Consejo Consultivo**

El Consejo Consultivo solventará consultas y desarrollará acciones de apoyo al Comité y a sus mesas de trabajo, en los temas y tareas asumidas tanto a nivel regional como subregional. Tendrá una composición variable en función de la agenda de trabajo definidas por el Comité. Estará conformado por:

- La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Un representante de la banca multilateral rotativo, a ser definido entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo del Caribe u otras entidades financieras del desarrollo.

- Agencias de Naciones Unidas que por su mandato específico y experiencia serán invitadas a colaborar con el Comité o con sus mesas de trabajo.
- Otras organizaciones de la sociedad civil con representación regional y/o subregional que puedan contribuir con la agenda de trabajo definido por el Comité Directivo Regional.

3. APORTES AL DEBATE PARA LA RECUPERACIÓN Y ACELERACIÓN DEL ODS 4

La profunda crisis educativa y el riesgo de no cumplir los horizontes de equidad que sustentaron la formulación del ODS4 exige un esfuerzo de focalización en las líneas prioritarias de intervención, acción y desarrollo que permitan alcanzar resultados efectivos en la mejora progresiva de nuestros sistemas escolares. Los próximos años debemos enfocar todos nuestros esfuerzos en la reconstrucción educativa en nuestra región con criterios de equidad, de recuperación de aprendizajes perdidos empezando por los fundacionales, y de movilizar a todos los actores sociales y gubernamentales para que esto sea posible y tenga un financiamiento adecuado. Entendemos que, en un escenario donde se multiplican las urgencias y las necesidades, la definición de este objetivo único y estratégico permitirá organizar de manera más coherente y eficaz el plan de trabajo que propone la hoja de ruta.

Justicia e inclusión educativa

Evidencia

Los crecientes niveles de desigualdad social impactan de manera profunda en los sistemas de educación, limitando las oportunidades educativas de las familias más pobres y fragilizando o deteriorando progresivamente las oportunidades educativas de los sectores medios que sufren también de manera profunda la crisis social. La desigualdad social es la expresión de estructuras de privilegios que se concentran y de penurias e injusticias que se multiplican. Muchas niñas, niños y jóvenes de América Latina abandonan la escuela frente a las condiciones de pobreza y exclusión que enfrentan sus familias.

Pero muchas y muchos de ellos permanecen en el sistema, viendo comprometido su derecho efectivo a la educación, con trayectorias escolares marcadas por la privación, la precariedad de recursos y condiciones efectivas de acceso a una escolaridad plena. La desigualdad social tiene múltiples orígenes. La injusticia educativa también. Promover la superación de los niveles estructurales de desigualdad social que tienen América Latina y el Caribe requiere, como la propia acción de nuestros Estados en la disminución progresiva de las desigualdades escolares, una acción integral y combinada. Una acción decidida y efectiva en la reversión de los factores que, dentro y fuera de la escuela, condicionan el ejercicio efectivo del derecho a la educación de millones de niñas, niños y jóvenes en nuestra región.

Nuestros ministerios de educación y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan activamente por la promoción de la justicia educativa deben avanzar en una doble dirección que exige esfuerzos redoblados. Por un lado, contribuir a incorporar al debate público que la reproducción y ampliación de los niveles de desigualdad social – la pobreza y la pobreza extrema; las precarias condiciones de

empleo y la informalidad sistémica del mercado de trabajo; la violencia social e institucional y sus expresiones marcadas en la violencia política, la violencia machista, el racismo, la discriminación étnica, entre otras; la falta de oportunidades y de expectativas en el futuro por parte de los y las jóvenes; las injusticias de género; la inseguridad jurídica en las estructuras de defensa de los derechos de los sectores más postergados; el hacinamiento urbano y la fragilidad en las condiciones de vida de las poblaciones rurales y campesinas; la falta de acceso a un sistema público de salud de calidad; los procesos forzados de movilidad humana, que transforman a muchas familias pobres en nómades que buscan mejores condiciones de subsistencia; las enormes disparidades en el acceso a la tecnología y a los bienes culturales – en suma, que las estructuras de injusticia social deben ser desactivadas y revertidas si lo que queremos es mejorar las oportunidades educativas en nuestras sociedades.

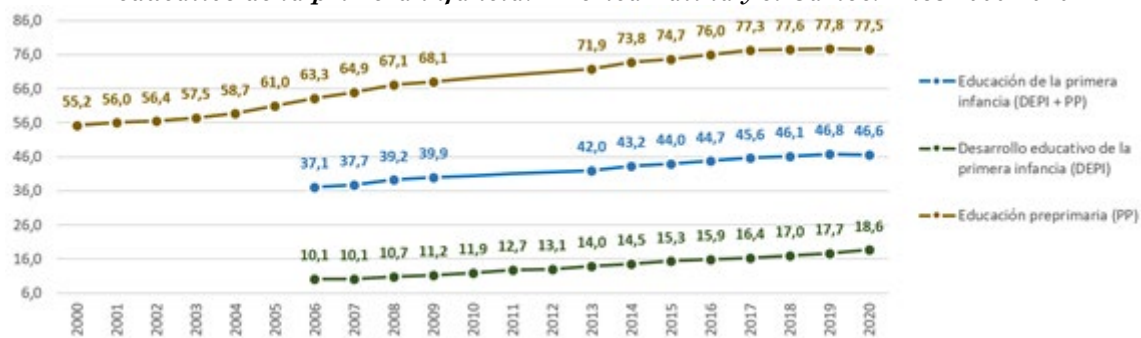
Por otro, aun reconociendo el carácter exógeno de la desigualdad educativa, identificar y actuar con decisión en la promoción de políticas públicas que permitan también reducir las brechas de desigualdad que se producen y reproducen cotidianamente en nuestros sistemas educativos que cada vez más fragmentados y segmentados, así como en prácticas escolares que instituyen también mecanismos de segregación y expulsión de las niñas, niños y jóvenes más pobres.

Ambas dimensiones están en estrecha relación. Disminuir la desigualdad social estructural es imprescindible para hacer que nuestros sistemas educativos sean más justos. Y, transformar nuestras escuelas en lugares más acogedores, más igualitarios, más inclusivos en sus condiciones de aprendizaje, constituye un pilar fundamental de cualquier ejercicio de democratización efectiva de nuestras sociedades.

La pandemia ha profundizado esta situación que la precedía, volviéndola más compleja, más anquilosada y estructural. Tal como se señala en la Declaración del Comité Directivo Regional de 2021, [*Priorizar el derecho a la educación salvará el presente y futuro de América Latina y el Caribe*](#), las restricciones fiscales, la pérdida de millones de empleos, el deterioro de las condiciones de vida y la profundización de los niveles de pobreza y pobreza extrema que hoy afectan a más del 40% de nuestra población, lo que amenaza con provocar un retroceso de al menos una década en los progresos alcanzados en los últimos años.

En América Latina y el Caribe se ha consolidado un amplio consenso acerca de la necesidad de fortalecer las condiciones de acceso, así como el mejoramiento de la oferta educativa para la primera infancia. En el año 2020, la tasa bruta de matrícula de la educación de la primera infancia era del 46,6%, lo que indica que menos de la mitad de la población latinoamericana y caribeña en el rango de edad asistía a una institución educativa. Los datos muestran que en los últimos 20 años se ha producido un incremento sostenido en la región de la población que asiste a los centros educativos para la primera infancia. Sin embargo, hay aún un largo camino que recorrer.

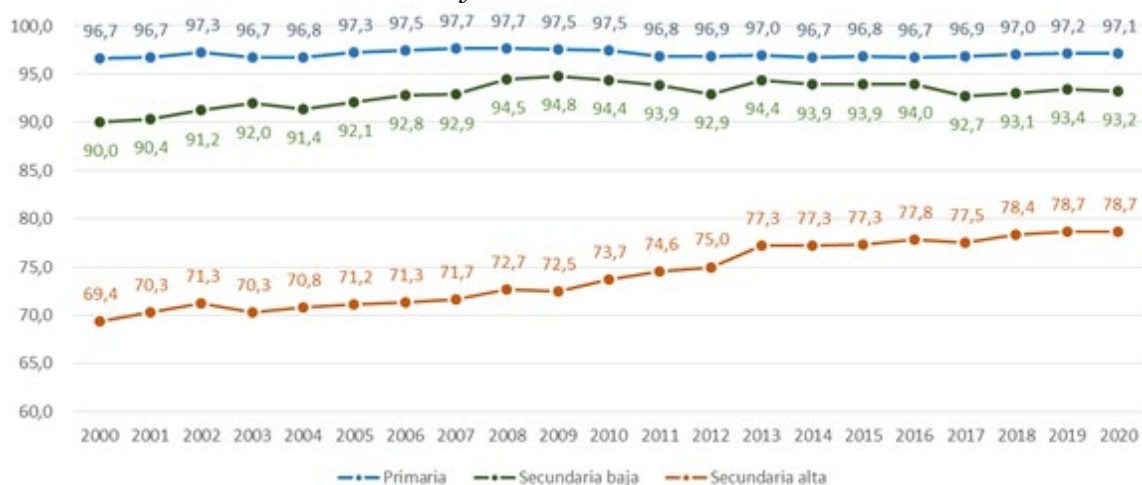
Tasa bruta de matrícula de la primera infancia en la educación preprimaria y en el desarrollo educativo de la primera infancia. América Latina y el Caribe. Años 2000-2020



Fuente: Base de datos del UIS

En cuanto a la educación primaria y secundaria, aún persisten brechas e injusticias educativas que nos alejan de cumplimiento de las metas educativas de la Agenda 2030. Se estima que cerca de 10,5 millones de niños, niñas y adolescentes se encontraban fuera de la escuela primaria y secundaria en 2019. Aproximadamente uno de cada tres adolescentes no culmina la educación secundaria, según muestra información reciente de 25 países de la región. El 97% de la población en edad de asistir a la primaria se encontraba escolarizada en la región, con muy poco crecimiento desde el año 2015. En secundaria baja, el porcentaje era del 93,2% y mostraba cierta reducción en el último quinquenio. Sólo la tasa de cobertura de secundaria alta mostraba una tendencia creciente de 1,4 puntos, alcanzando al 78,7% de la población en el último año.

Tasa neta total de asistencia, educación primaria, secundaria baja y alta. 2000-2020. América Latina y el Caribe. Años 2000-2020



Fuente: Base de datos del UIS

Esta sección ha sido elaborada con los aportes analíticos y estadísticos del Informe Regional de Monitoreo ODS4-Educación 2030 de la UNESCO, UNICEF Y CEPAL (2022), especialmente, su capítulo 2 “El acceso, la equidad y la finalización de la educación en la primera infancia, de la educación primaria y secundaria”

Objetivos

- Colocar en el centro del debate público nacional y regional el objetivo prioritario de redoblar todos los esfuerzos gubernamentales e institucionales para reducir las profundas brechas sociales y educativas que existen en nuestras sociedades, principalmente en las poblaciones desfavorecidas que se encuentran en los sectores de menores ingresos económicos, condición de movilidad humana, personas con discapacidad, grupos minoritarios, jóvenes y adultos con rezago escolar, entre otros.
- Desarrollar acciones y programas de inclusión a nivel nacional y regional que permitan disminuir de manera efectiva las desigualdades educativas existentes, con énfasis en el acceso a la educación preprimaria y secundaria alta, la disminución de la repetición y la eliminación del abandono escolar, sobre todo luego de la pandemia del COVID-19.
- Promover acciones de cooperación regionales y subregionales que, diseminando las buenas prácticas y los intercambios de aprendizajes, contribuyan al trabajo mancomunado de nuestras naciones en el combate a las desigualdades educativas existentes en la región, que están asociadas principalmente a los altos índices de inequidad y pobreza.

Resultados esperados 2022-2025

- Cada país de la región reducirá sus brechas educativas, recuperando los niveles de inclusión existentes antes de la pandemia del COVID-19.
- Cada país de la región dispondrá de programas educativos de inclusión que muestren resultados efectivos en el acceso, la permanencia y el egreso de los sectores sociales en peores condiciones de escolaridad, prestando mayor atención al acceso a la educación secundaria superior, la disminución de la repetición y la eliminación del abandono escolar, sobre todo luego de la pandemia del COVID-19.
- Los Estados miembros, tanto a nivel continental como subregional, constituirán foros e instancias de intercambio de sus buenas prácticas de inclusión educativa, contribuyendo a la construcción de redes de cooperación para la promoción de la justicia educativa regional.

Acciones estratégicas

Desarrollo de un Marco de Acción Regional para la Inclusión Educativa, mediante el que se promuevan políticas públicas integrales para la reducción de las brechas e inequidades en las oportunidades de acceso y garantía del derecho a la educación en América Latina y el Caribe, prestando mayor atención al acceso a la educación secundaria superior, la disminución de la repetición y la eliminación del abandono escolar, sobre todo luego de la pandemia del COVID-19.

Promover espacios de cooperación entre los Estados, los organismos y entidades de cooperación internacional, las organizaciones de la sociedad civil, universidades, sindicatos, entidades empresariales y medios de comunicación para el desarrollo e implementación de políticas públicas de educación que contribuyan a reducir los niveles de desigualdad educativa existentes en nuestros países.

Establecimiento de Pactos, Acuerdos y Consensos nacionales alrededor de las metas específicas que deben alcanzarse para reducir las desigualdades educativas existentes, principalmente en las poblaciones desfavorecidas que se encuentran en los sectores de menores ingresos económicos, condición de movilidad humana, personas con discapacidad, grupos minoritarios, entre otros.

Fortalecer con recursos financieros, incorporación de agentes gubernamentales y acciones de formación a los equipos técnicos ministeriales que actúan en la promoción de programas de inclusión educativa.

Calidad educativa

Evidencia

La calidad de los aprendizajes es un componente indisociado del derecho a la educación. Un sistema educativo que no garantiza oportunidades y condiciones iguales de aprendizaje para todos los niños, niñas y jóvenes acaba promoviendo oportunidades educativas desiguales que se plasman en escuelas también desiguales en las condiciones profesionales de sus equipos docentes, en sus recursos pedagógicos y de infraestructura, así como en sus condiciones de retención y permanencia de sus alumnos y alumnas.

La crisis de calidad de los sistemas educativos latinoamericanos es una evidencia que constatan numerosos estudios nacionales, regionales e internacionales. Una crisis que se expresa en los bajos resultados de los países de la región en las pruebas estandarizadas de aprendizaje, pero que no se agota en ellas.

En efecto, los resultados de las cuatro evaluaciones realizadas por el Laboratorio de la Evaluación de la Calidad Educativa del OREALC, implementadas respectivamente en 1997, 2006, 2013 y 2019, muestran que, en este amplio período de tiempo prácticamente no ha habido diferencias significativas en los aprendizajes tanto para 3º grado (promedio de 54,6% en lectura y 50,9% en matemática), como para 6º grado (promedio de 31,3% en lectura y el 17,2% en matemática). Una situación que también se expresa en el nivel secundario. Las pruebas PISA de la OCDE muestran que, aproximadamente, la mitad de los estudiantes alcanzaron los niveles mínimos de aprendizaje, y el promedio regional en ciencias, matemática y lenguaje no se han modificado entre 2015 y 2018 en ninguna de las tres áreas.

Pero la calidad de los aprendizajes también tiene que ser analizada desde una perspectiva multicausal, reconociendo que las desigualdades en las oportunidades de vida siempre impactan en las trayectorias educativas de los estudiantes. Aunque no siempre las escuelas, a las que asisten estudiantes de estratos más pobres de la población, son las que poseen más bajos desempeños de aprendizaje, resulta claro que es en ellas donde resulta más difícil promover más y mejores oportunidades educativas para las niñas, niños y jóvenes para los que la institución escolar es, muchas veces, un espacio de tránsito precario e inestable.

Cuando se vulneran las condiciones de vida también se vulneran las condiciones de aprendizaje, una evidencia que muestra con claridad el estudio de factores asociados del ERCE 2019. En tal sentido, aunque una mejora en la distribución más justa de los aprendizajes no se garantiza por una distribución más justa de la riqueza y del bienestar social, cuando éstos mejoran, también mejoran las oportunidades de ejercicio más pleno del derecho a la educación de las familias más pobres. La precariedad de nuestras escuelas se traduce casi siempre en precariedad en las oportunidades de aprendizaje; es decir, en condiciones desiguales de ejercicio del derecho a la educación. Por lo tanto, la escuela tendría que compensar estas desigualdades, no reforzarla.

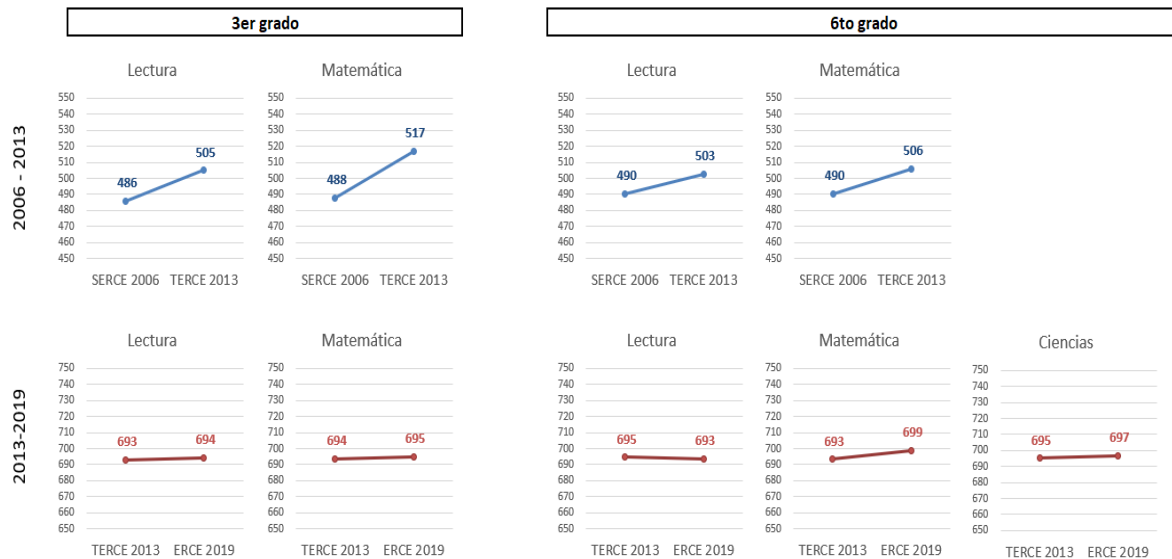
Además, el déficit de aprendizajes se expresa también en una profunda y persistente rigidez de las estructuras curriculares de las escuelas, en la muchas veces ausente promoción de pedagogías holísticas que promuevan un enfoque humanista y no meramente instrumental o productivo de la educación, la autonomía y la cooperación, la solidaridad y la autoestima, la ciudadanía democrática y el multiculturalismo, la cultura de paz y el valor de las múltiples formas de diversidad que nos constituyen como sociedad de iguales. La rigidez de los marcos curriculares, las condiciones muchas veces estructuralmente desiguales de ejercicio de la práctica docente y la ausencia de una renovación en las prácticas de enseñanza conspiran contra la educación de calidad como un bien público.

La pandemia del COVID-19 no ha hecho otra cosa que profundizar este déficit y multiplicar sus alcances. Las estrategias de educación remota y digital llegaron de manera mucho más efectiva a los que ya tenían mejores condiciones de vida y mejores oportunidades de aprendizaje. Aunque aún no podemos medir con precisión el impacto del desastre educativo heredado de la pandemia, no cabe duda de que nuestra región enfrenta un imperativo ético y político de enorme magnitud: o mejora la calidad educativa de nuestras escuelas o nuestro futuro está en peligro.

La información disponible en la región permite identificar logros de aprendizaje para el 3er grado de la educación primaria – que en general coincide con la etapa donde debiera estar consolidada la alfabetización inicial y el manejo de operaciones numéricas básicas – y el 6to grado – que en la mayoría de los casos coincide con el último año de estudios del nivel.

Las tendencias entre evaluaciones (SERCE 2006 y TERCE 2013, por un lado, y TERCE 2013 y ERCE 2019, por otro), revelan la marcada diferencia en la evolución de los dos períodos: mientras que en los siete años que separan el SERCE del TERCE los desempeños de los estudiantes mejoraron en todas las áreas y años de estudio evaluados, en los seis años posteriores prácticamente los resultados de las evaluaciones han permanecido estables o con cambios muy leves. Resulta preocupante reconocer la ausencia de mejoras en los logros de aprendizaje entre 2013 y 2019.

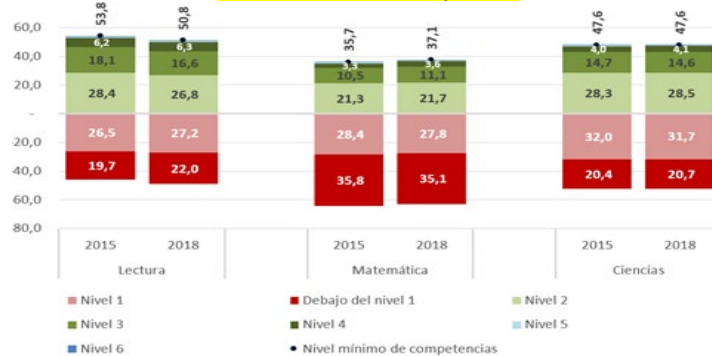
Puntaje promedio de resultados de las evaluaciones de lectura, matemática y ciencias para 3er y 6to grado en evaluaciones SERCE, TERCE y ERCE. Países de América Latina. Años 2006, 2013 y 2019



Fuente: LLECE, OREALC/UNESCO

En la educación secundaria, no existe una evaluación regional de los aprendizajes, aunque un grupo relevante de países participa de la evaluación PISA, de la OECD, aplicada a estudiantes de 15 años. Según estas estimaciones, aproximadamente la mitad de los estudiantes alcanzaron los niveles mínimos de aprendizaje en estas pruebas. Esta proporción es levemente más baja en ciencias, y desciende a una tercera parte de los estudiantes para matemática, lo que da cuenta de un menor nivel de aprendizajes en este campo cognitivo. Los resultados también muestran que el promedio de la región no se ha modificado entre 2015 y 2018 en las tres áreas, considerando el promedio de países. Al igual que lo observado en el nivel primario, el balance general del período muestra un estancamiento en el desarrollo de los aprendizajes.

Resultados PISA en lectura, matemática y ciencias, por nivel de desempeño. Países de América Latina. Años 2015 y 2018



Fuente: PISA, OECD

Esta sección ha sido elaborada con los aportes analíticos y estadísticos del Informe Regional de Monitoreo ODS4-Educación 2030 de la UNESCO, UNICEF y CEPAL (2022), especialmente, su capítulo 3 “Los aprendizajes de los estudiantes”.

Objetivos

- Priorizar el regreso a clases presenciales para la recuperación educativa y el avance en el logro de las metas del ODS 4, relevando el rol de las y los trabajadores de la educación y sus organizaciones, así como también la voz de las y los estudiantes y de

- la comunidad educativa organizada como agentes clave para protagonizar la recuperación y transformación educativa, y promoviendo su participación efectiva.
- Promover la progresiva mejora de las condiciones curriculares, pedagógicas en nuestras escuelas, poniendo a la recuperación de los aprendizajes fundamentales y la educación transformativa en el centro de las prioridades de política educativa.
 - Desarrollar acciones integrales de intervención institucional mediante las que se asocien las políticas socioeducativas con las transformaciones curriculares, la mejora de las prácticas de enseñanza, evaluación y el acceso a recursos pedagógicos innovadores y eficaces, especialmente el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación y las habilidades STEAM.
 - Profundizar la pertinencia de las ofertas educativas de Educación Superior y Educación y Formación Técnica y Profesional, potenciando la innovación y la empleabilidad.
 - Crear más y mejores condiciones de cooperación regional para el intercambio de buenas prácticas educativas, promoción de estrategias de inclusión educativa asociadas a procesos de mejora en los desempeños de aprendizaje, así como el intercambio de políticas de planificación que, en diferentes niveles, contribuyen a ampliar las condiciones de acceso, permanencia y culminación en un sistema educativo de calidad para todos.

Resultados esperados 2022-2025

- Cada país de la región promoverá diversos programas y acciones de mejora sistémica de la calidad educativas, revirtiendo el ciclo de estancamiento y heterogeneidad en los resultados de los aprendizajes fundamentales, que se evidencia antes de la pandemia y que la misma ha intensificado.
- Cada país de la región fortalecerá y mejorará sus sistemas de evaluación de la calidad educativa, recurriendo no solo a la aplicación de pruebas estandarizadas, sino también a instrumentos integrales que constantemente retroalimenten la política pública y la práctica docente, identificando los factores multidimensionales que inciden en los resultados de los aprendizajes y en la eficiencia de la enseñanza.
- Cada país de la región fortalecerá y mejorará sus sistemas de Educación Superior y Educación y Formación Técnica y Profesional, con énfasis en la calidad de los aprendizajes y el reconocimiento social de la educación y formación técnico profesional.
- Los Estados miembros, tanto a nivel continental como subregional, constituirán foros e instancias de intercambio de sus buenas prácticas de promoción de la mejora de la calidad educativa, con el apoyo de los organismos y entidades de cooperación internacional, las organizaciones de la sociedad civil y la academia para sistematizar y relevar los referidos intercambios.
- Los Estados miembros, los organismos y entidades de cooperación internacional, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y demás entidades que cooperan con el cumplimiento de las Metas Educativas 2030 producirán investigaciones y estudios regionales y subregionales sobre la calidad educativa en la región, que permitan orientar políticas públicas basadas en evidencias.

Acciones estratégicas

Desarrollar un Marco de Acción Regional para la Mejora de la Calidad Educativa que contribuya a que cada Estado miembro de la región defina sus prioridades de acción en este campo.

Consolidar y ampliar las acciones del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa, LLECE, de OREALC/UNESCO Santiago, dando continuidad a las actividades regulares de evaluación y produciendo nuevos estudios innovadores y experimentales en este campo.

Promover acciones de formación y fortalecimiento de los equipos ministeriales que actúan en los procesos de evaluación educativa, así como en la producción de indicadores sobre la calidad de los sistemas educativos, con especial énfasis en el monitoreo de los aprendizajes durante el retorno a las clases presenciales, para identificar en qué medida se han comprometido los aprendizajes fundamentales durante la pandemia y qué poblaciones han sido las más afectadas.

Profundizar acciones que, en el marco de la Educación Superior y la Educación y Formación Técnica y Profesional, permitan incrementar la información y los dispositivos de orientación vocacional y laboral, ejecutar programas formativos pertinentes y flexibles, consolidar marcos institucionales que faciliten la navegabilidad entre ofertas y niveles formativos, el reconocimiento de las competencias y la disposición de tecnologías de información y comunicación, conectividad y capacidades pedagógicas para desarrollar la educación a distancia y semipresencial.

Sistematizar y divulgar regionalmente las buenas prácticas de los Estados miembros en sus esfuerzos por mejorar la calidad de sus sistemas educativos, con énfasis en el uso de la información que se deriva de los procesos de evaluación para el desarrollo de políticas públicas de calidad educativa, basadas en evidencia.

Fortalecer y ampliar los espacios de diálogo social y político sobre los desafíos de la mejora continua y homogénea de los aprendizajes fundamentales, convocando a organizaciones de la sociedad civil, universidades, sindicatos, entidades empresariales y medios de comunicación, con el objetivo de ampliar el debate público sobre el tema.

Nos faltaría una acción estratégica para el tema de investigaciones y estudios regionales y subregionales. Una propuesta podría ser:

Producir investigaciones y estudios regionales y subregionales sobre los efectos de los aprendizajes derivados de la pandemia y la interrupción que esta ha provocado en los procesos de priorización curricular, modelos de evaluación formativa, prácticas de enseñanza con uso de tecnologías digitales, plataformas educativas públicas con recursos para el aprendizaje, entre otros.

Financiamiento educativo

Evidencia

Una de las evidencias más elocuentes del riesgo que enfrentan los países de América Latina y el Caribe para cumplir las Metas Educativas de la Agenda 2030 son los persistentes desequilibrios, recortes y ajustes que sufren las partidas presupuestarias gubernamentales dedicadas a sostener la promoción del derecho a una educación de calidad. No cabe duda de que la pandemia del COVID-19 ha incidido regresivamente en el gasto educativo, así como en el financiamiento internacional a la educación. Pero las señales de alarma ya se anticipaban desde algunos años antes de la excepcionalidad que nuestros países enfrentaron a partir de marzo del 2020.

En efecto, los cuatro años que precedieron a la pandemia, entre 2015 y 2019, el financiamiento educativo sufrió en casi toda la región una fuerte desaceleración, revirtiendo la década virtuosa de crecimiento y expansión vivida entre 2005 y 2014.

Mejorar la educación, ampliar las oportunidades educativas, promover políticas que impactan de forma efectiva en la calidad de los aprendizajes y en el mejoramiento de las prácticas de enseñanza, así como en las condiciones de trabajo docente y en la infraestructura escolar, no depende solo de la inversión y de las dotaciones presupuestarias que aportan los Estados. Sin embargo, cuando la decisión de los Estados, por razones exógenas o endógenas, por efecto de la crisis global o de las crisis nacionales, se orientan a reducir el gasto público en educación, todos estos factores se resienten y el impacto regresivo sobre los sistemas escolares acaba teniendo como efecto un incremento de las desigualdades y de las injusticias educativas.

Los más pobres sufren en primer lugar, y mucho más que cualquier otro sector social, la reducción y la desaceleración de la inversión pública en educación, perdiendo o viendo deteriorarse las condiciones de ejercicio de un derecho cuya garantía no puede, en una sociedad democrática, depender exclusivamente de su esfuerzo ni de las dinámicas competitivas del mercado. Cuando los gobiernos invierten menos en educación, y cuando lo hacen en condiciones ya estructuralmente precarias de inversión pública en el campo educativo, millones de niñas, niños y jóvenes ven esfumarse sus oportunidades educativas, con consecuencias dramáticas para el futuro de nuestras naciones.

Una situación que se vuelve aún más compleja cuando se observa que, además de la exigüidad de la inversión pública en educación, muchos Estados miembros de la región poseen serios déficits en la eficiencia del gasto educativo, lo que acaba generando que los aportes estatales no siempre se concentran en aquellos que más los necesitan.

El período 2015-2019 marcó el fin de un ciclo virtuoso, en algunos países el crecimiento de la inversión no sólo se detuvo, sino que disminuyó, un factor que

anticipaba la gravísima crisis que profundizó la pandemia, los gastos educativos como porcentaje del gasto público total se redujeron en gran parte de la región.

Anticipar la emergencia del COVID-19 fue imposible para cualquier país. Pero no lo fue prever su impacto en el financiamiento educativo de América Latina y el Caribe, una región en la que, frente a cada una de las crisis precedentes, los sistemas educativos sufrieron una regresión, disminución y ajuste de la inversión y el gasto educativo. También, las crisis siempre afectaron los años siguientes, reduciendo los recursos gubernamentales disponibles. Frente al efecto devastador de la pandemia había que resguardar el financiamiento gubernamental destinado a la educación, en un contexto de cierre temporal de las escuelas y de incremento acelerado de las estructurales brechas educativas existentes. Algunos países lo hicieron. Otro, no.

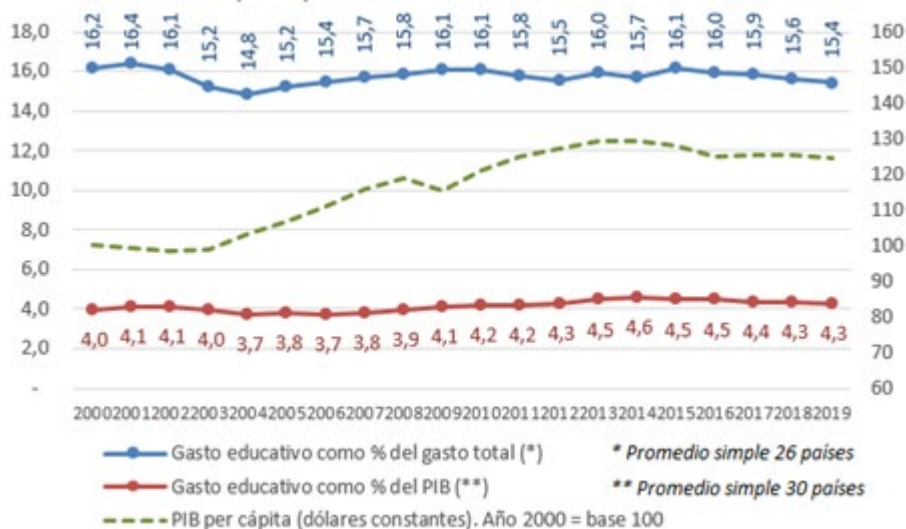
Esta inquietud e indudable señal de alarma se expresó en la sesión extraordinaria del Encuentro Mundial de Educación (GEM 2020), en la que se estableció el compromiso de “proteger la financiación de la educación”. También en la Declaración de nuestro Comité Directivo Regional promulgada el año pasado, en la que se hace un enfático llamado a “salvaguardar el financiamiento educativo” frente a una crisis cuyas consecuencias ya eran inocultables.

El monitoreo de los recursos asignados a la educación es una herramienta clave del avance hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como para generar las condiciones que permitan ampliar las oportunidades educativas a lo largo de la vida.

Resulta relevante explorar las tendencias de mediano plazo en el financiamiento educativo de la región, tomando como marco los últimos 20 años. Esto permite reconocer tres períodos diferentes:

- **2000-2004:** Es un periodo de caída relativa de la inversión en educación, que coincide en los primeros años con una leve disminución del indicador del PIB per cápita y, a partir del 2003, con el inicio del ciclo económico expansivo de la región. Para 2004, la participación de la inversión educativa alcanza, como porcentaje del PIB y como porcentaje del gasto público total, el valor más bajo de las dos últimas décadas.
- **2004-2014:** Es una década de expansión de las economías de la región, donde el PIB per cápita se incrementa un 25%. Durante estos años crece la inversión educativa en términos relativos (del 3,7 al 4,6 como porcentaje del PIB, y del 14,8% al 15,7% como porcentaje del gasto total) Incluso, dentro de este período, puede reconocerse una primera etapa de incremento de ambos indicadores (2004-2009), y una segunda etapa donde crece en términos de PIB, pero no en relación al gasto público.
- **2015-2019:** Este último quinquenio está marcado por una fuerte desaceleración del ritmo de crecimiento del financiamiento. Al mismo tiempo que se detiene el crecimiento del PIB per cápita en los países – incluso con cierta tendencia al retroceso – también se detiene e incluso disminuye el gasto educativo como porcentaje del PIB y del gasto público total.

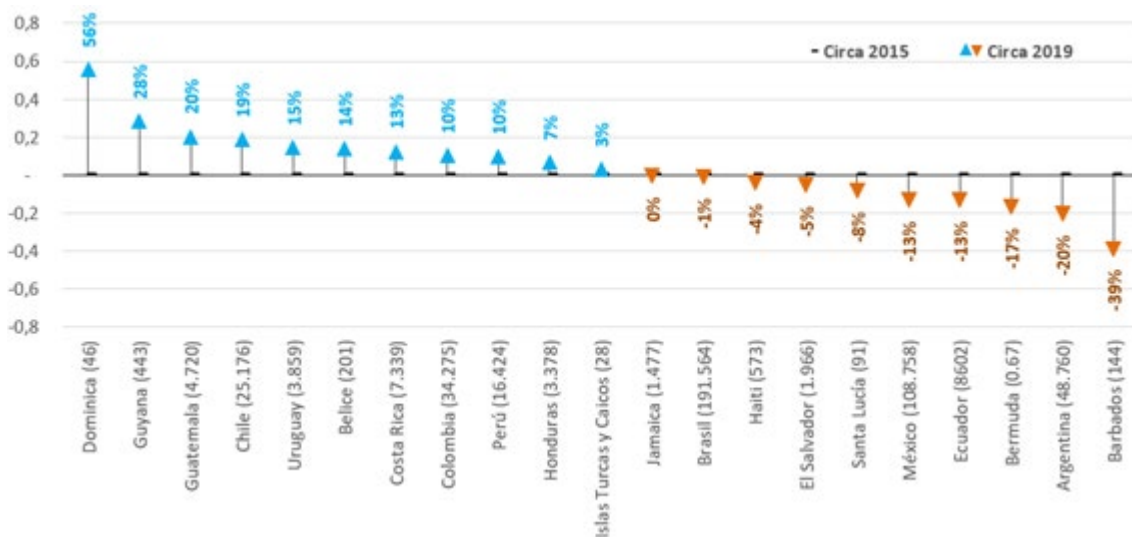
Gasto en educación como porcentaje del gasto total y como porcentaje del PIB, variación del PBI per cápita con base en el año 2000. Países de América Latina y el Caribe. 2000 – 2020



Fuente: Base de datos del UIS y CEPAL Stats

En cuanto a la variación de recursos con los que cada país financia a su sistema educativo, en el período 2015-2019, se ve un escenario donde, en promedio, los países han invertido un 10% más de recursos en educación en 2019 en relación al 2015, pero las variaciones han sido muy marcadas en ambos sentidos. De los 21 países que se muestran en el siguiente gráfico, 18 presentaban tendencias de crecimiento del presupuesto educativo en términos reales en el período 2010-2015, en la mayoría de los casos superiores a las observadas en los últimos cinco años. Esto quiere decir que durante 2015 – 2020 prácticamente todos los países desaceleraron el crecimiento de la inversión educativa, o invirtieron menos recursos que en el quinquenio anterior.

Variación porcentual del gasto en educación, expresado en dólares constantes PPP. 2015-2019



Fuente: Base de datos del UIS

Esta sección ha sido elaborada con los aportes analíticos y estadísticos del *Informe Regional de Monitoreo ODS4-Educación 2030* de la UNESCO, UNICEF, CEPAL (2022), especialmente, su capítulo 8 “El financiamiento y la gobernanza de los sistemas educativos”.

Objetivos

- Desplegar acciones que pongan de relevancia la emergencia educativa que vive América Latina y el Caribe, así como la dificultad de cumplir los compromisos de la Agenda 2030 si no se sostiene y amplía la inversión pública en educación, el apoyo de la cooperación internacional, así como su uso eficiente y transparente.
- Desarrollar programas sistemáticos de monitoreo de la inversión educativa, pública y la que proviene de la cooperación internacional.
- Desarrollar estudios y análisis que muestren, a nivel regional, subregional y nacional el impacto de la inversión en educación para mejorar las oportunidades educativas de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad, la reducción de las brechas educativas, la inclusión, así como la mejora sistemática y progresiva de la calidad educativa y los procesos de enseñanza.

Resultados esperados 2022-2025

- Los Estados miembros velarán por la protección y ampliación de la inversión y el gasto público en educación, revirtiendo los efectos regresivos que existían antes de la pandemia y que, en muchos países, se aceleraron desde marzo del 2020. Así mismo, se enfatizará en la premisa de justicia fiscal, como expresión y motor de la justicia educativa.
- Los Estados miembros dispondrán de procesos de monitoreo de la inversión y del gasto educativo, desarrollando así mismo herramientas de gestión que permitan medir la eficacia y eficiencia del gasto educativo en la reducción de las brechas y desigualdades educativas existentes.
- Los Estados miembros, los organismos y entidades de cooperación internacional, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y demás entidades que cooperan con el cumplimiento de las Metas Educativas 2030 desarrollarán estudios nacionales, subregionales y regionales sobre estrategias para mejorar la eficacia y eficiencia de la inversión educativa.
- Los Estados miembros promoverán la capacitación y el fortalecimiento de los cuadros técnicos que actúan en las áreas de financiamiento y planificación educativa en sus ministerios y secretarías de educación.

Acciones estratégicas

Diseño del Compromiso para la Protección del Financiamiento Educativo en América Latina y el Caribe, declaración de compromiso para la defensa de los presupuestos públicos en educación y estrategia de sensibilización e incidencia pública que contribuya a comprender la necesidad de sostener y ampliar la inversión y el gasto educativo para el cumplimiento del ODS4.

Promover acciones de formación y fortalecimiento de los equipos ministeriales que actúan en la gestión del financiamiento y la planificación educativa de los Estados miembros y de sus respectivas jurisdicciones educativas.

Promover la creación de proyectos, estudios y acciones de monitoreo, planificación y verificación de la eficacia y eficiencia de la inversión y el gasto educativo a nivel regional, subregional y nacional.

Desarrollar seminarios, foros y espacios de diálogo político y técnico sobre los desafíos del financiamiento educativo, con especial atención a la reducción de las brechas de desigualdad, los procesos de inclusión y la atención a los sectores en situación de vulnerabilidad social, la prioridad de mejorar los resultados de los aprendizajes fundamentales y las condiciones de las funciones docentes y directivas.

Trabajo y desarrollo profesional docente

Evidencia

En América Latina y el Caribe, la expansión de los sistemas nacionales de educación se llevó a cabo en un contexto estructural de déficit de las dotaciones docentes necesarias para atender la demanda creciente de educación en los niveles obligatorios. “Incrementar la oferta de docentes cualificados” fue uno de los tres medios de implementación a adoptar consagrados por el ODS4 con vistas al mejoramiento y democratización de nuestros sistemas escolares.

La ausencia de docentes se ha señalado con recurrencia como una de las mayores y más complejas deudas educativas de la región. En 2019, ya el BID indicaba que serían necesarios más de 10 millones de cargos docentes para enfrentar las demandas de crecimiento y ampliación de los sistemas escolares latinoamericanos y caribeños durante los próximos años. La pandemia posiblemente agudizó este déficit.

La necesidad de ampliar las oportunidades de formación y las condiciones de desarrollo profesional docentes se vuelven imperiosas por las razones argumentadas en los apartados anteriores: las desigualdades exógenas y endógenas que atraviesan los sistemas educativos en un contexto de crisis social y económica sin precedentes; el estancamiento y hasta el retroceso evidenciados en los niveles de aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes, que compromete el acceso a una educación de calidad, especialmente a los sectores en situación de mayor vulnerabilidad; así como, los desequilibrios, ajustes y recortes del presupuesto público destinado a la educación, una de cuyas evidencias más notables es la pérdida en la capacidad adquisitiva del salario docente, las muchas veces precarias condiciones de formación del profesorado, la falta de estímulo para el ingreso de nuevas y nuevos aspirantes a la carrera magisterial y la falta de condiciones para responder, desde la acción gubernamental con rapidez y eficiencia a las exigencias de actualización y formación docente que requieren situaciones excepcionales como las que impuso la pandemia del COVID-19.

En América Latina, las dos terceras partes del gasto público en educación se destina al pago del personal docente, como en la mayor parte de regiones del mundo

(en los países de la OCDE es 74%). Esta situación representa un desafío para garantizar remuneraciones adecuadas y oportunidades de formación o desempeño que permitan revertir niveles estancados de desempeño académico escolar.

La región sigue enfrentando el desafío de ampliar y mejorar sustantivamente sus planteles docentes. Aunque este reto exige mucho más que mejores niveles de inversión, la década virtuosa en que América Latina y el Caribe han visto expandirse sus niveles de inversión educativa, como en los períodos comprendidos entre 2000-2004 y 2007-2013, los planteles docentes se incrementaron en gran parte de los países, sufriendo luego niveles de desaceleración que comprometen el cumplimiento de la Agenda Educativa 2030.

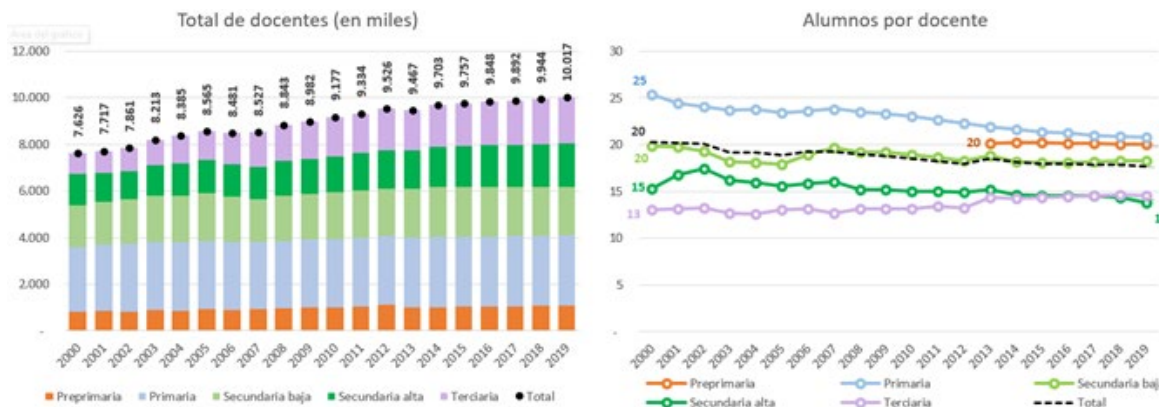
Durante los últimos años, los países de la región han mejorado sistemática y progresivamente los niveles de formación de sus plantas docentes, alcanzando algunos la casi universalización de la formación de base. Del mismo modo, se observan avances importantes en la formación continua del profesorado y de los planteles directivos en varios Estados miembros de la región.

En 2017, los ministros y ministras de educación reunidos en Buenos Aires reafirmaron su compromiso con el fortalecimiento y mejoramiento de la formación y de la carrera magisterial, haciendo de la docencia “una profesión de excelencia, asegurando la participación de los docentes y otros profesionales de la educación en su diseño, implementación, monitoreo y evaluación”. Un desafío que se ha vuelto más urgente como producto de la pandemia del COVID-19 y que la hoja de ruta pretende reafirmar y amplificar.

El Marco de Acción para el cumplimiento del ODS4 establece pautas claras en términos de los requisitos necesarios para garantizar condiciones docentes adecuadas a las exigencias de la Agenda 2030: se requieren políticas que garanticen que los docentes “tengan las competencias necesarias, sean contratados y remunerados de forma adecuadas, reciban buena formación, estén profesionalmente calificados, se encuentren motivados, estén repartidos de manera equitativa y eficaz en todo el sistema educativo, y reciban apoyo dentro del sistemas dotados de recursos, eficaces y bien administrados” (UNESCO, 2016). Por lo tanto, no se trata solamente de ampliar la oferta de docentes, sino también garantizar oportunidades de formación inicial y continua de calidad, condiciones de trabajo adecuadas, una carrera docente atractiva que genere expectativas de alta realización personal y profesional y de retribuciones justas, y políticas de asignación de docentes con criterios de justicia educativa.

Entre los años 2000 y 2019 se incorporaron 2,4 millones de docentes a los sistemas educativos de la región, lo que representa un incremento del 30%. Si se hace foco en el período 2015-2019, se visualiza la marcada desaceleración de esta tendencia, con un aumento total de 260 mil docentes, apenas un 2,7% de aumento en relación al año 2015.

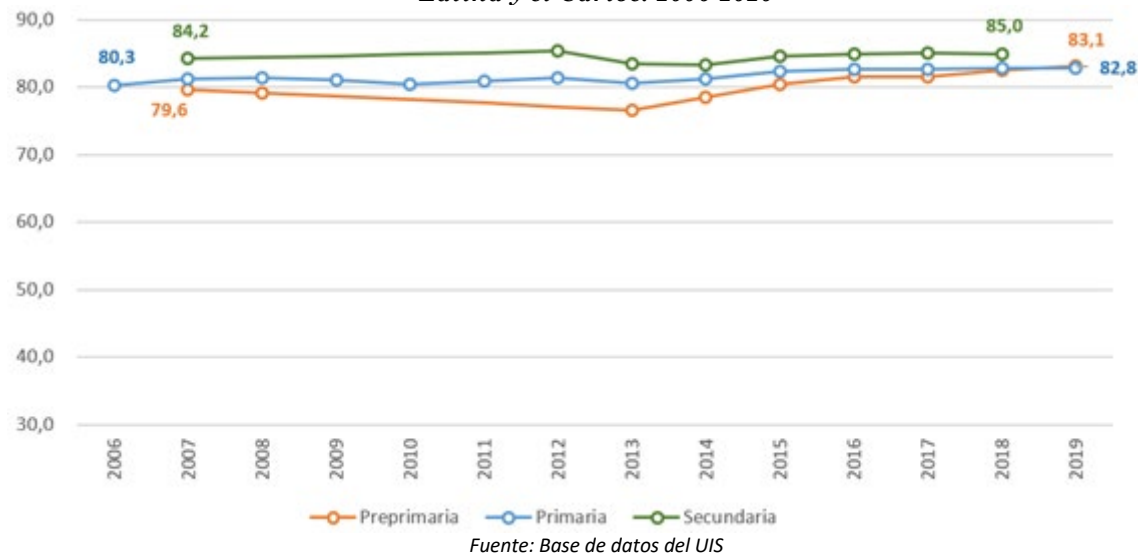
Total de docentes y alumnos por docente, por nivel educativo. América Latina y el Caribe. 2000-2020



La proporción de docentes con la formación mínima requerida para la enseñanza se sitúa en torno al 80% en América Latina y el Caribe, con algunas variaciones entre niveles educativos. Los años transcurridos entre 2015 y 2019 se presentan como un período donde ha mejorado la participación relativa de docentes con la formación requerida en la educación preprimaria, y con un comportamiento estable en primaria y secundaria.

Esto indica que el último quinquenio si bien fue el período en el que se desaceleró el crecimiento de la disponibilidad de docentes, también fue en el que mejoró la dotación de docentes formados.

Porcentaje de docentes con las calificaciones mínimas requeridas, por nivel educativo. América Latina y el Caribe. 2006-2020



Esta sección ha sido elaborada con los aportes analíticos y estadísticos del *Informe Regional de Monitoreo ODS4-Educación 2030* de la UNESCO, UNICEF y CEPAL (2022), especialmente, su capítulo 4 “Los docentes y directivos”.

Objetivos

- Promover iniciativas, programas y acciones que pongan en el centro de las prioridades de las políticas públicas de educación la necesidad de garantizar mejores niveles de formación inicial y continua del magisterio, valorizando y jerarquizando la profesión

- docente y su carrera profesional, de manera que esta sea considerada atractiva, equitativa y equivalente a otras profesiones.
- Implementar programas especiales y diseñar políticas específicas para la formación docente en áreas curriculares de vacancia, así como orientadas a promover la contratación de personal docente en las regiones, jurisdicciones y territorios en los que aún existe un déficit de educadores y educadoras.
 - Impulsar políticas de mejora progresiva y efectiva de las condiciones de trabajo y remuneración de las y los docentes, así como de los equipos directivos y de apoyo que se desempeñan en las instituciones educativas, con énfasis en el enfoque de género, dado el carácter eminentemente femenino de la docencia en la región.
 - Desarrollar programas de monitoreo de la formación y las prácticas docentes y de directivos a los efectos de relevar buenas prácticas y promover políticas y acciones basadas en evidencias para el mejoramiento de la calidad educativa y del desempeño de docentes y directivos.
 - Promover un amplio diálogo político y social para la construcción de consensos que apoyen políticas públicas efectivas de mejoramiento de la formación docente y de valorización del ejercicio y remuneración del magisterio en todos sus niveles y figuras profesionales.
 - Crear y fortalecer nuevas líneas de formación y actualización docente en áreas curriculares asociadas con el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, abordados desde una perspectiva integral y transdisciplinaria, así como el desarrollo de competencias y habilidades de desarrollo docente en espacios virtuales e híbridos.
 - Promover políticas educativas que permitan mejorar las condiciones de ejercicio de las funciones docentes y directivas en las instituciones de enseñanza.

Resultados esperados 2022-2025

- Los Estados miembros y las organizaciones del Comité Directivo Regional podrán en el centro de sus acciones la necesidad de mejorar el prestigio y reconocimiento social de la profesión docente.
- Los Estados miembros desarrollarán una activa y efectiva política de valorización del magisterio, ampliando y fortaleciendo las buenas prácticas de formación de las y los educadores y de los cuadros directivos, así como mejorando de manera progresiva y sistemática las condiciones de estabilidad, ejercicio y remuneración de la profesión docente.
- Los Estados miembros, con el apoyo de las agencias participantes del Comité Directivo Regional, desarrollarán e implementarán programas de monitoreo de la formación y el ejercicio de las prácticas docentes que permitan promover políticas basadas en evidencias para la garantía del derecho a una educación de calidad para todos.
- En cada país de la región se ampliarán los espacios de diálogo político y social que ponen en el centro de la agenda pública la necesidad de crear condiciones de formación y mejoramiento de las prácticas docente, con el objetivo de ampliar las oportunidades de las niñas, niños y jóvenes más pobres, garantizar los aprendizajes a lo largo de toda la vida y cumplir las metas educativas que establece el ODS4.
- Los Estados miembros y las organizaciones participantes del Comité Directivo Regional promoverán acciones, programas e iniciativas que permitan ampliar los

campos curriculares en la formación y actualización docente, incorporando contenidos que permitan el desarrollo de competencias ciudadanas imprescindibles para el cumplimiento de la Agenda 2030 en un sentido integral.

- Los Estados miembros y las organizaciones del Comité Directivo Regional desarrollarán más y mejores dispositivos de formación y actualización docente en el campo de la educación digital.

Acciones estratégicas

Diseño del Compromiso para la Valorización del Magisterio en América Latina y el Caribe, orientado a brindar un marco de articulación e integralidad de las acciones y políticas, con énfasis en el enfoque de género y generacional, que los Estados miembros y las organizaciones del Comité Directivo Regional llevarán a cabo en este campo.

Desarrollar una red de monitoreo y acompañamiento de buenas prácticas en el campo de la formación y el desarrollo docente, tanto a nivel nacional, como subregional y regional.

Promoción de iniciativas efectivas a nivel nacional, subregional y regional para atención a los procesos de *burnout*, desgaste y abandono de la profesión docente como producto de las condiciones de emergencia enfrentadas durante la pandemia del COVID-19.

Dar continuidad y fortalecer el apoyo técnico de las organizaciones que participan del Comité Directivo Regional a cada uno de los Estados miembros, con el objetivo de mejorar sus carreras magisteriales y la formación inicial y continua de los docentes, directivos y demás profesionales de apoyo.

ANEXO

Síntesis de la Consulta sobre el Mecanismo de Coordinación Regional para el logro del ODS 4 – Educación 2030

En la Reunión Mundial de Educación realizada el 13 de julio de 2021, los países participantes reconocieron que “la efectividad de la acción mundial cooperativa en materia de educación durante las dos últimas décadas ha estado por debajo de las expectativas” y que se observan “deficiencias del progreso y desempeño en el sistema global”.

Ante esta situación, el Comité Directivo Regional del ODS4 para América Latina y el Caribe, realizó una consulta a los ministerios de educación de la región, así como a actores relevantes que apoyan al sector educativo en América Latina y el Caribe con el objetivo de mejorar el mecanismo de coordinación regional.

La encuesta se realizó de manera *online* entre el 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2021 y fue respondida por la mayoría de los Estados miembros y de las organizaciones que tienen participación en la coordinación regional: 18 ministerios de educación de los países de Centro y Sudamérica, 5 ministerios de educación de los 14 países del Caribe miembros de la UNESCO, 2 ministerios de educación de países del Caribe asociados a UNESCO y 5 organizaciones multilaterales.

	Respuestas	Total de entidades
Ministerios de Educación Centro y Sudamérica	18	19
Ministerios de Educación Del Caribe (Estado miembro de UNESCO)	5	14
Ministerios De Educación Del Caribe (Estado asociado de UNESCO)	2	9
Organizaciones	5	8
TOTAL	30	50

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consulta sobre el Mecanismo de Coordinación Regional para el logro del ODS 4 – Educación 2030

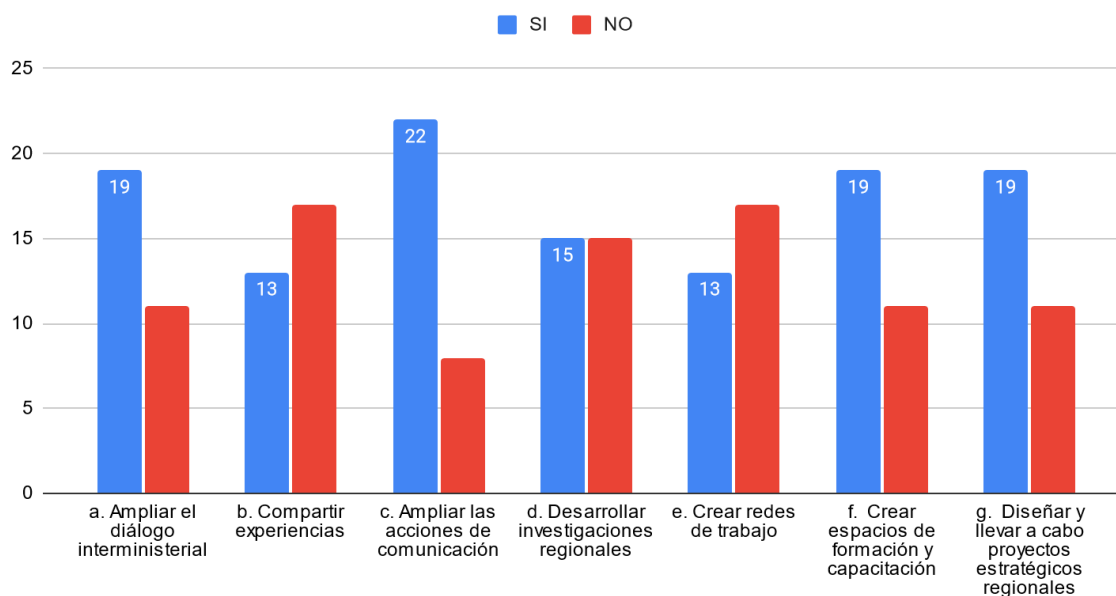
La consulta incluyó preguntas sobre el objetivo general y funciones del Comité Directivo Regional; la estructura, composición, roles y responsabilidades del Comité Directivo Regional; representación ante el Comité Directivo Global del ODS 4 – Educación 2030.

Algunos de los principales resultados muestran que los países, agencias y organizaciones participantes no se cuestionan los criterios de representatividad ni los mecanismos de trabajo para el seguimiento y monitoreo que fueron establecidos en los acuerdos, sino más bien que las observaciones se concentran en los procedimientos de trabajo y en la coordinación interna que han impedido lograr los resultados esperados.

Al consultar sobre las funciones del Comité Directivo Regional, un 63% considera que no se han logrado sus objetivos, y dentro de este grupo los motivos más mencionados fueron que las funciones pensadas para el Comité fueron muy amplias y abarcaron aspectos que, si bien se enmarcaron en la coordinación de la cooperación educativa fueron difíciles de operativizar y que la estructura de coordinación propuesta hizo poco eficaz las funciones de representación en el Comité Directivo Regional y la activación de los grupos de trabajo.

A pesar de lo anterior, un 87% considera que el objetivo del Comité Directivo Regional debería mantenerse. Para poder cumplir con este objetivo, se señala que las principales funciones del Comité deberían ser: ampliar las acciones de comunicación y sensibilización; ampliar el diálogo interministerial sobre políticas educativas; crear espacios de formación y capacitación que contribuyan a fortalecer el trabajo que realizan los equipos ministeriales para alcanzar las metas de la Educación 2030; y diseñar y llevar a cabo proyectos estratégicos regionales que consoliden la cooperación regional que conduce al cumplimiento del ODS 4.

¿Cuáles cree usted que deberían ser las funciones principales del Comité Directivo Regional?



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consulta sobre el Mecanismo de Coordinación Regional para el logro del ODS 4 – Educación 2030

Al consultarles sobre la estructura, composición, roles y responsabilidades del Comité Directivo Regional, un 67% señaló que “se debería continuar el trabajo manteniendo las actuales subregiones” y un 93% que los representantes de los Estados miembros ante el Comité Directivo Regional deberían ser altas autoridades. 47% señala que el tercer puesto de la agencia de Naciones Unidas debe mantenerse rotativo, y 73% está de acuerdo en que las organizaciones de la sociedad civil que participan deben comprometerse a socializar y armonizar sus agendas de trabajo.

Una amplia mayoría (83%) considera pertinente retomar la metodología de Grupos de Trabajo entre los miembros del Comité Directivo Regional, mientras que los resultados esperados más mencionados son “crear apoyos específicos en los temas acordados en la Reunión de Ministros de América Latina y el Caribe para promover el cumplimiento de la Agenda 2030” y “fortalecer la cooperación educativa regional”. Se señala que estos grupos de trabajo deberían conformarse de manera mixta (56%) y que la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Coordinación Regional debiese contar con apoyo operativo de las organizaciones intergubernamentales y agencias coorganizadoras que conforman el Comité (93%). Mayoritariamente se señala que la rotación de los miembros del Comité Directivo Regional debe mantenerse en el periodo actual de tres años (77%) y que todas las representaciones del Comité Directivo Regional deberían tener la misma periodicidad (87%).

Por último, acerca de la representación ante el Comité Directivo Global, los participantes se inclinaron mayoritariamente por mantener el criterio de representación por equilibrio geográfico por sobre cualquier otra alternativa (80% de acuerdo). Hay un amplio consenso en las acciones que deben realizar los representantes regionales ante el comité regional: validar sus posiciones previamente con el Comité Directivo Regional (93%), comunicar al Comité Directivo Regional el resultado de las deliberaciones a nivel global (100%). Finalmente se sugiere que los representantes de la región designen a la misma alta autoridad y equipos de apoyo para interactuar con el Comité Directivo Regional (90%) y que se establezcan reuniones periódicas con las Delegaciones Permanentes y Comisiones Nacionales de los Estados miembros de la región ante la UNESCO (97%).